

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE EL ROSAL CUNDINAMARCA iprmpalelrosal@cendoj.ramajudicial.gov.co

ACCIÓN DE TUTELA PRIMERA INSTANCIA RADICACIÓN N°. 2021-00047

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE EL ROSAL CUNDINAMARCA El Rosal, Cundinamarca, ocho (08) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

Désele trámite a la presente acción de tutela instaurada por el señor ARTURO ELPIDIO PEREZ, c.c. No. 79.753.504, en contra de SECRETARIA DE TRANSITO y MOVILIDAD DEL ROSAL - CUNDINAMARCA, en la cual solicita el accionante el amparo del derecho de petición, con radicado 2020136200 de fecha 19/12/20.

Para un mejor proveer, este Dependencia Judicial ordena VINCULAR a la SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE CUNDINAMARCA, entidad que pueden verse obligada en la decisión de fondo, es decir la sentencia de tutela.

Notifíquese esta providencia a los representantes legales de la SECRETARIA DE TRANSITO y MOVILIDAD DEL ROSAL y SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE CUNDINAMARCA, o quienes hagan sus veces al momento de la notificación, para que en el término de dos (2) días, se pronuncien respecto de los hechos y pretensiones invocados por la apoderada judicial del accionante en su demanda de tutela, conforme al artículo 19 del Decreto 2591 de 1991.

Notifiquese a las partes por el medio más expedito.

Notifíquese y cúmplase.

La juez,

CLAUDIA MARCELA LEÓN RAIRAN